

# El Seguro de Transporte y la responsabilidad del Transportista. Dolo y culpa

Cristina del Río.

28 Febrero 2018

# Responsabilidad del Transportista



CONTRATO DE TRANSPORTE

CONTRATO DE SEGURO





# Contrato de Transporte

## Art. 29 CMR

(...) daño ha sido causado por dolo o por **culpa que sea equiparada al dolo por la Ley de la Jurisdicción a que se refiera.**



**STS 10/07/2015**

## Art. 62 LCTTM

**Pérdida del beneficio de limitación.** (...) daño o perjuicio haya sido causado, (...) con actuación dolosa o con **una infracción consciente y voluntaria del deber jurídico asumido que produzca daños que, sin ser directamente queridos, sean consecuencia necesaria de la acción.**



**STS 09/07/2015**

**CONSOLIDACIÓN DOCTRINA**



# Contrato de Seguro

## Art. 19 LCS

El asegurador estará obligado al pago de la prestación, salvo en el supuesto de que el siniestro haya sido causado por **mala fe del asegurado.**

# Contrato de Seguro.

Seguro de Daños.

Seguro contra ROBO

## Art. 52 LCS

El asegurador, salvo pacto en contrario, no vendrá obligado a reparar los efectos del siniestro cuando éste se haya producido por cualquiera de las siguientes causas:

1.<sup>a</sup> Por **negligencia grave del asegurado**, del tomador del seguro o de las personas que de ellos dependan o con ellos convivan. (...).



# Contrato de Seguro.

## Seguro de Transportes Terrestres

### Art. 55 LCS

(...) En caso de que el transporte terrestre sea accesorio de uno marítimo o aéreo se aplicarán a todo el transporte las normas del seguro marítimo o aéreo.



# Contrato de Seguro.



Ley 14/2014 de Navegación Marítima

## Art. 419 LNM

### Dolo y culpa del asegurado y sus dependientes

1. El asegurador no responde de los daños causados al interés asegurado por **dolo** del asegurado, sin que valga pacto en contrario. **Tampoco** responderá **por culpa grave** del asegurado, pero, si las partes acordasen lo contrario, quedará al menos un diez por ciento del daño a cargo del asegurado. Este mínimo del diez por ciento es indisponible para las partes. (...)

# Contrato de Seguro.

## Seguro de Responsabilidad Civil

### Art. 76

El perjudicado o sus herederos tendrán acción directa contra el asegurador (...)

sin perjuicio del derecho del asegurador a repetir contra el asegurado, en el caso de que sea debido a conducta dolosa de éste, el daño o perjuicio causado a tercero.





## AP Burgos 2017

### Ascensión vs. Liberty

Desestima pretensión indemnizatoria frente a Aseguradora con motivo del robo de la mercancía transportada por la parte actora, al apreciar por su parte negligencia grave

**Art. 52**

- Semirremolque en aparcamiento con poca luz,
- de libre acceso,
- gasolinera cerrada por la noche,
- sin vigilancia
- **de viernes a lunes**
- Desvío para pernoctar en casa.
- Había aparcamientos vigilados.



DESPRECIO DE LAS MAS  
ELEMENTALES NORMAS DE  
CAUTELA



## AP Huesca 2016

### Mundo Logístico vs. Generali

Grave negligencia del conductor.

Mención a la Sentencia TS 10 de julio de 2015 que incluye dentro de un sentido amplio del dolo (dolo eventual) un caso análogo.

**Art. 52**

- Camión cargado
- Aparcado todo el fin de semana
- Sin conductor
- Sin vigilancia
- Lugar sin limitación de acceso



## AP Barcelona 2017

SPAIN TIR vs.  
VITALICIO/TRAMERPE (en rebeldía)

Robo de material informático en dos viajes consecutivos. Aparcamiento den Montseny y en la Junquera.

**Art. 76**

- Vitalicio invoca art. 52.
- y exclusión de responsabilidad según póliza.
- Cláusulas limitativas o delimitadoras.